Maria Miñez de Molina

Notario de Abancay



TESTIMONIO

De la escritura de: DONACION DE TERRENO RUSTICO

Otorgado por: COMUNIDAD CAMPESINA DE MALLMANYA

A favor de: I. E. SECUNDARIA "RAFAEL GRAU" DEL DISTRITO DE MAMARA-

Extendida en Abancay el: 02 DE OCTUBRE DEL 2,008

Abancay, 02 de OCTUBRE de 2,008

Oficina Notarial Jr. Cusco N° 21'1 Teléfono N° 321086 Fax N° 321269 Cel. 983 734057 - 983 602258 E-mail: maxmol 45@hotmail.com

TESTIMONIO

FO110 4,496 V. MÍMERO 1242

NEW 2000

NÚMERO: MIL DOSCIENTOS CUATRENTA Y DOS.- DONACIÓN DE TERRENO RUSTICO, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO "MATACCACHE", JURISDICCIÓN DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MALLMANYA DEL DISTRITO DE MAMARA, PROVINCIA DE GRAU, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE LA COMUNIDAD C'AMPESINA DE MALLMANYA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE SEÑOR DIONICIO QUISPE BERRIO; Y DE LA OTRA PARTE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "RAFAEL GRAU" DEL DISTRITO DE MAMARA, PROVINCIA GRAU, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA ENCARGADA PROFESORA LIBIA SIANCAS CÉSPEDES; EN LOS TÉRMANOS DE LA AMBILITA INSTITUCIOS CELA AMBILITA INSTITUCIONE DICIONIO DEL CARGADA PROFESORA LIBIA SIANCAS CÉSPEDES; EN LOS TÉRMAINOS CIENTAS CENTRADOS CONTRADOS CONTRA

debidamente firmada y autorizada para que su contenido se eleve a escritura pública, la que se archiva con anotación de Ley en su correspondiente legajo, de que también doy fe; igualmente de-conocer al otorgante quién es mayor de edad y vecino del distrito de Mamara, provinciade Grau, de paso en esta localidad.-MINUTA NUMERO: MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS .- Señor Notario Público - En el Registro de escrituras públicas quecorre a su cargo, sírvase usted extender una de DONACIÓN DE TERRENO RUSTICO, con área superficial de 59,152.88 (cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y dos punto ochenta, y ocho metros cuadrados) ubicado en el lugar denominado "MATACCACHE", iurisdicción de la connunidad campesina de Mallmanya, distrito de Mamara; provincia de Grau, departamento de Apurimac, que los interviriientes como agentes aapaces tratando sobre objeto lícito y limitarido las condiciones dentro de las normas previstas por el ordenamiento contractual, celebran de una parte, como propietaria donante: la Connunidad Campesina de Mallmanya, representado por su Presidente señor DIONICIO QUISPE BERRIO, casado, identificado con Documento Nacional de Identidad número: 31.528427; natural y vecino del distrito de Mannara. domiciliado en lacornunidad campesina de Mallmanya; y de otra parte como adquiriente donataria la INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA "RAFAEL GRAU" DEL DISTRITO DE MAMARA DE LA PROVINCIA DE GRAU, representado por su directora encargada según Resolución Directoral Regional número: 1564-2008-DREA., profesora LIBIA SIANCAS CESPEDES, casada, docente, identificada

!S

1

3

0

e

d

3.

Di

3"

Or

al

:5.

le

re

OF

br

on

YO!

de

MARIAN. DE MOLINA

SEXTO.-Elacta de donación de fecha veintiocho de agosto de año dos nail ocho, se insertaran en el cuerpo de la escritura como adencia instrumental.

SÉPTIMO.- La facción y suscripción de la presente minuta se opera con la voluntad jurídica de partes intervinientes y desde ya en su consolidación no rnedian actos ni vicios de orden extra legal que ulteriormente concurran a invalidar su valory eficacia jurídica.—

OCTAVO.-/Yo Libia Siancas Céspedes en representación de la Institución Educativa Rafael Grau de Mamara, expreso mi profundo reconocimiento y agradeciendo a la comunidad donante, por este gesto de liberalidad volitiva que redundará en beneficio de la educación y desarrollo del distrito de Mamara y la

Presidente de la Comunidad Campesina de Mallmanya; para llevar adelante la asamblea extraordinaria a fin de tratar como única agenda, la Donación de terreno, por lo que estando al quárum de la asistencia de los comuneros, el señor Presidente dio por aperturado la asamblea:- PRIMERO.- En primer lugar el señor Presidente pone en conocimiento de los comuneros que la única agenda a tratar en esta Asamblea Extraordinaria es referente a la donación de terreno rústico a favor de la Institución Educativa Cundaria Pública "Rafael Grau" del distrito de Marnara, representado por su Directora profesora Libia Siancas Céspedes quién se encuentra presente en esta Asamblea, terreno que imprescindible para la construcción de los nuevos pabellones del Colegio Secundario antes referido, por cuanto el local antiguo de esta Institución Educativa se encuentra muy precario.- SEGUNDO.-Luego de un amplio debate entre los integrantes de la Junta Directiva de la Connunidad y los comuneros en su conjunto manifestaron por unanimidad su voluntad de donar el terreno istico ubicado en el lugar conocido como "MATACCACHE", con un área total de cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y dos punto ochenta y ocho metros cuadrados (59,152.88 M2.), con los siguierites linderos: por el Nor - Este, limita con el camino de herradura que conduce al Distrito de Oropesa, por el Sur – Este con la carretera que conduce al Distrito de Totora Oropesa; por el Nor-Oeste limita con la misma carretera que va hacia el distrito de Oropesa, innnueble que será donado a favor de la Institución Educativa "Rafael Grau" del distrito de Mamara, acto que remediará en beneficio y desarrollo de la Educación y de esta

3

Z

C

d

0

5,

al

ia



Registro, habiendo concluido el proceso de firmas por ante mí Notario Público con fecha dos de octubre del dos mil ocho, de todo lo que doy fe.=



U

0

e

a

a

O

no

le

y

le

O.

e

ro.

2.

T.,

1 -

les

ita.

ido

por

ron

de

896

J8 -

imo



MARIA N. DE MOLINA INSCRITO BAJO Nº 6



MARIA N. DE MOLINA